

plaza pública para la edición del 27 de noviembre de 1991

Evangelio en Chiapas

Don Samuel y el padre Joel

miguel ángel granados chapa

Jueves 21,

miércoles

OK

El mismo día, en que los medios de difusión daban cuenta de la multitudinaria recepción ofrecida por los católicos indios de Simojovel a su párroco, el padre Joel Padrón, que después de mes y medio de prisión injusta pudo participar en una misa encabezada por el obispo de San Cristobal las Casas, don Samuel Ruiz, éste fue objeto de una irrespetuosa interpelación pública por sus enemigos --ellos lo son de él--, los ganaderos y empresarios agrícolas de Chiapas. Muy ~~XX~~ respetuosos ~~XX~~ suelen ser los ricos pueblerinos con los sacerdotes, salvo cuando se trata de defender sus bienes, y una política que los beneficia. Era claro que la detención del padre Joel Padrón, capturado ilegalmente el 18 de septiembre, y preso en Tuxtla Gutiérrez hasta el 6 de noviembre, formaba parte de una más amplia maniobra política. La causas de su aprehensión, y el modo en que fue practicada vulneraban tan abiertamente la ley, que la justicia federal lo amparó sin ~~ninguna~~ duda. Pero mientras ese juicio se ventilaba, Padrón quedó reducido a la condición de rehén, cuya libertad dependía de que el obispo ~~Samuel~~ Ruiz formulara un pronunciamiento en contra de las ocupaciones de tierra que es arma frecuente de peticionarios a los que se niega la satisfacción de un derecho.

No obstante la ruindad de esa posición, los otros dos obispos chiapanecos ~~que muy modosos estuvieron en el informe del gobernador, el sábado~~ cedieron a la presión y produjeron comunicaciones en que se manifiestan en favor de los intereses de ganaderos y empresarios agrícolas. ~~Estos~~ Estos, agrupados en la Federación Estatal de la Pequeña Propiedad y otras asociaciones, pretenden poner a don Samuel contra la pared, reprochándole su silencio, y contras-tándolo con las posiciones ya hechas expresas por sus hermanos en el episcopado. A pesar de que muchos de ellos no son feligreses sujetos al gobierno y la pastoral de San Cristobal, los terratenientes chiapanecos se han dirigido a don Samuel en los siguientes términos:

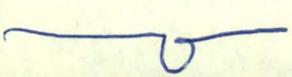
"Ante la claridad de los pronunciamientos de la Iglesia Católica por me-

dio sus diócesis de Tapachula y de Tuxtla Gutiérrez, queremos solicitarle el pronunciamiento público de la diócesis de San Cristobal las Casas, por conducto de su obispo, en este tema y materia que ha costado y cuesta muchas vidas chianas, genera incertidumbre y desaliento a la inversión, pero por encima de todo, genera conceptos de clase y vocación de lucha y enfrentamiento, cuando la solución está en el respeto a la ley y al diálogo con las autoridades para atender la necesidad y la miseria, sin violar derechos de terceros y menos confundiendo el quehacer de los políticos con el deber pastoral de la Iglesia católica.

"Tenemos derecho a una definición y respuesta del Obispo de San Cristobal las Casas y confiamos en que habrá de dárnosla, para evitar confusiones y manipuleos, que aumentan dolorosamente la miseria y la violencia en Chiapas".

Para llegar a esa demanda, los empresarios agrícolas y ganaderos agrupados en la Federación mencionada (y en ~~agrupaciones~~ ^{asociaciones} de productores de maíz, caña, café, etcétera) partieron de recordar que "durante muchos años un sector importante de la comunidad católica de Chiapas ^(es decir, ellos mismos) ha señalado que los catequistas, sacerdotes y usted, como obispo, todos de la diócesis de San Cristobal de las Casas, ~~instigan~~ alientan e instigan a la invasión de tierras, al amparo de una tesis de reivindicación histórica, que ignora y atenta contra el sistema jurídico mexicano".

Y citan a los obispos de Tapachula y de la capital chiapaneca. El primero Felipe Arizmendi Esquivel, dice que "no corresponde a Cristo ni a su iglesia solucionar el problema de la tierra. Es incumbencia de las instituciones humanas y de las autoridades competentes". El segundo, Felipe Aguirre Franco asegura que "no corresponde ni a los sacerdotes ni a los obispos decidir si un terreno puede ser tomado en posesión". Algo como eso quieren que diga don Samuel. Lo cual podría perfectamente ser suscrito por el obispo interpelado, si no fuera porque apreciaciones generales como esas tienen connotaciones diversas según el medio en que se pronuncian, y según el mecanismo utilizado para forzar a alguien a expresarlas.



**HOY MIERCOLES 27 DE
NOVIEMBRE DE 1991**

Página 13

■ PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

■ Evangelio en Chiapas

■ Don Samuel y el padre Joel

El mismo día, jueves 21, en que los medios de difusión daban cuenta de la multitudinaria recepción ofrecida por los católicos indios de Simojovel a su párroco, el padre Joel Padrón, que después de mes y medio de prisión injusta pudo participar en una misa encabezada por el obispo de San Cristóbal de las Casas, don Samuel Ruiz, éste fue

objeto de una irrespetuosa interpelación pública por sus enemigos —ellos lo son de él—, los ganaderos y empresarios agrícolas de Chiapas.

Muy respetuosos suelen ser los ricos pueblerinos con los sacerdotes, salvo cuando se trata de defender sus bienes y una política que los beneficia. Era claro que la detención del padre Joel Padrón, capturado ilegalmente el 18 de septiembre y preso en Tuxtla Gutiérrez hasta el 6 de noviembre, y el modo en que fue practicada vulneraban tan abiertamente la ley, que la justicia federal lo amparó sin duda. Pero mientras ese juicio se ventilaba, Padrón quedó reducido a la condición de rehén, cuya libertad dependía de que el obispo Ruiz formulara un pronunciamiento en contra de las ocupaciones de tierras que es arma frecuente de peticionarios a los que se niega la satisfacción de un derecho.

No obstante la ruindad de esa posi-

ción, los otros dos obispos chiapanecos —que muy modosos estuvieron en el informe del gobernador, el sábado— cedieron a la presión y produjeron comunicaciones en que se manifiestan en favor de los intereses de ganaderos y empresarios agrícolas. Estos, agrupados en la Federación Estatal de la Pequeña Propiedad y otras asociaciones, pretenden poner a don Samuel contra la pared, reprochándole su silencio, y contrastándolo con las posiciones ya hechas expresas por sus hermanos en el episcopado. A pesar de que muchos de ellos no son feligreses sujetos al gobierno y la pastoral de San Cristóbal, los terratenientes chiapanecos se han dirigido a don Samuel en los siguientes términos:

“Ante la claridad de los pronunciamientos de la Iglesia Católica por medio de sus diócesis de Tapachula y de Tuxtla Gutiérrez, queremos solicitarle el pronunciamiento público de la diócesis de San Cristóbal de las Casas, por conducto de su obispo, en esta tema y materia que

ha costado y cuesta muchas vidas chiapanecas, genera incertidumbre y desaliento a la inversión, pero por encima de todo, genera conceptos de clase y vocación de lucha y enfrentamiento, cuando la solución está en el respeto a la ley y al diálogo con las autoridades para atender la necesidad y la miseria, sin violar derechos de terceros y menos confundiendo el quehacer de los políticos con el deber pastoral de la Iglesia Católica.

“Tenemos derecho a una definición y respuesta del obispo de San Cristóbal las Casas y confiamos en que habrá de darnosla, para evitar confusiones y manipuleos, que aumentan dolorosamente la miseria y la violencia en Chiapas”.

Para llegar a esa demanda, los empresarios agrícolas y ganaderos agrupados en la Federación mencionada (y en asociaciones de productores de maíz, caña, café, etcétera) partieron de recordar que “durante muchos años un sector importante de la comunidad católica de Chiapas (es decir, ellos mismos), ha señalado

que los catequistas, sacerdotes y usted, como obispo, todos de la diócesis de San Cristóbal de las Casas, alientan e instigan a la invasión de tierras, al amparo de una tesis de reivindicación histórica, que ignora y atenta contra el sistema jurídico mexicano”.

Y citan a los obispos de Tapachula y de la capital chiapaneca. El primero, Felipe Arizmendi Esquivel, dice que “no corresponde a Cristo ni a su Iglesia solucionar el problema de la tierra. Es incumbencia de las instituciones humanas y de las autoridades competentes”. El segundo, Felipe Aguirre Franco, asegura que “no corresponde ni a los sacerdotes ni a los obispos decidir si un terreno puede ser tomado en posesión”. Algo como eso quieren que diga don Samuel. Lo cual podría perfectamente ser suscrito por el obispo interpelado, si no fuera porque apreciaciones generales como esas tienen connotaciones diversas según el medio en que se pronuncian y según el mecanismo utilizado para forzar a alguien a expresarlas.